

EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.

Licitación Pública Servicio de Transporte para Ejecutivos de Metro S.A.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN GENERAL, GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Especificaciones Técnicas
“Servicio de Transporte para Ejecutivos de Metro S.A.”.

INDICE

Artículo	Detalle	Página
Artículo N°1	Introducción	03
Artículo N°2	Alcance de los Servicios	03
Artículo N°3	Descripción del Servicio	03
Artículo N°4	Horarios de Atención	04
Artículo N°5	Recursos Humanos y Responsabilidad para el servicio	04
Artículo N°6	Información sobre uso del servicio	04

Especificaciones Técnicas

Servicio “Transporte para Ejecutivos de Metro S.A.”

Artículo N° 1 Introducción

Metro S.A. requiere contratar el servicio de Transporte para Ejecutivos de Metro S.A. el que consiste un vehículo, conductor y todos aquellos insumos que fuesen necesarios para prestar el servicio en los horarios señalados en las presentes Especificaciones, por un periodo de 48 meses.

Artículo N° 2 Alcance de los Servicios

El servicio atenderá las necesidades de transporte de los ejecutivos de Metro S.A., (Gerente General, Presidente del Directorio), y debe ser entregado por el contratista de acuerdo a lo exigido en las presentes Especificaciones Técnicas y la legislación vigente que aplica a este tipo de servicio.

Este servicio de transporte será destinado para uso exclusivo de Metro S.A.

Artículo N° 3 Descripción del Servicios

El servicio a requerir deberá incluir el siguiente detalle:

Vehículo	<ul style="list-style-type: none">• Marcas reconocidas en el mercado (al menos 10 años)• Full equipo• Transmisión automática, dirección hidráulica o servo asistida• 6 velocidades, velocidad crucero• Climatizador dual• cero kilómetros, cierres eléctricos• alza vidrios eléctricos• 6 airbags• extintor, botiquín, neumático de repuesto• Otros: Sunroof, sistema GPS, mesa de trabajo, posa vasos (delantero y trasero), asientos de cuero
Cantidad	1
Color	A elección del proveedor, dentro de colores sobrios y estándar
Seguros y Permisos	De Cargo del Contratista:

	<ul style="list-style-type: none">▪ Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP)▪ Seguro por el vehículo▪ Permiso de Circulación▪ Revisión técnica al día u Homologación
Mantenimiento Mecánico	Preventivo (de acuerdo a lo sugerido por el fabricante) y correctivo (ante averías), ambos con costo y cargo del contratista.
Reemplazo	En caso de problemas técnicos, mantenimiento u otros, con un vehículo de las mismas características. En caso de reemplazo del vehículo, el proveedor deberá considerar mantener siempre la continuidad del servicio.
Combustible	A bencina. De cargo del Contratista (mantener de forma permanente al menos medio estanque de combustible).
Tag, Peajes	Previa rendición mensual debidamente acreditada, serán reembolsados por Metro S.A.
Conducción	Incluye conductor con licencia Clase B (y sus reemplazos si fuese necesario), y con al menos 2 años de experiencia en el rubro.

Adicional a lo anterior, el servicio deberá considerar:

- Mantener el vehículo en buenas condiciones de limpieza interior y exterior, orden y aseo.
- Conductores con uniforme del contratista (camisa manga larga y pantalón de algodón en invierno, polera pique y pantalón gabardina en verano)

Artículo N° 4 Horarios de Atención

El servicio a contratar deberá estar a disposición de Metro S.A, de lunes a viernes (excepto festivos) de 7:00 a 20:00 horas. En el horario señalado, y si el vehículo no está siendo utilizado, deberá permanecer estacionado en el lugar asignado por Metro S.A., dentro de sus instalaciones.

En casos excepcionales Metro S.A. podrá modificar estos horarios previa autorización, los que serán informados al contratista con al menos 48 horas de anticipación, cancelando dichos servicios como especiales.

Artículo N° 5 Recursos Humanos y Responsabilidades para el Servicio

El contratista deberá considerar dentro de sus costos, un Administrador de Contrato, el cual, deberá estar ubicable y disponible en todo momento mientras existan vehículos prestando servicios para Metro S.A., además de los recursos necesarios que le permitan la entrega del servicio en forma continua y eficiente.

Además el contratista deberá cumplir y respetar las normativas vigentes, tales como:

- Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional
- Ley de Tránsito
- Ley de subcontratación

Artículo N° 6 Información sobre el uso del servicio

El contratista deberá mantener informado del servicio prestado a Metro S.A., en algún sistema (Excel o informático), de al menos la siguiente información:

- Total de kilómetros recorridos por el vehículo
- Gasto en tag, peajes u otros.
- Incidentes y/o accidentes ocurridos durante la prestación del servicio
- Reclamos identificados

Esta información deberá ser enviada vía correo electrónico por el contratista una vez al mes al administrador del contrato de Metro S.A., requisito necesario para el pago de los servicios.